22947/2023

Asociación de Cooperativas Argentinas Coop Ltda. (TF 32698/-A) c/DGA s/recurso directo de organismo externo

Buenos Aires, 22 de marzo de 2024.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I.- Que mediante la presentación de fecha 15/03/2024 la parte actora interpone recurso de revocatoria contra el pronunciamiento de este Tribunal de la misma fecha. Solicita que se revoque la sentencia dictada en autos en su parte dispositiva y se rectifique la misma en lo referente a la imposición de las costas de ambas instancias, estableciendo de manera clara que las mismas quedan a cargo de la parte demandada vencida.

II.- Que asiste razón a la recurrente, toda vez que debido a un error material, en la parte dispositiva del pronunciamiento de fecha 15/03/2024 se ha consignado *"…hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora y revocar el pronunciamiento del 3/02/2020, en cuanto es materia de agravio, con costas de ambas instancias a la actora vencida (arts. 279 del C.P.C.C.N. y 1163 del C.A.)"*, cuando en realidad debió consignarse *"…hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por la actora y revocar el pronunciamiento del 3/02/2020, en cuanto es materia de agravio, con costas de ambas instancias a la demandada vencida (arts. 279 del C.P.C.C.N. y 1163 del C.A.)"*. **ASÍ SE MODIFICA.**

Regístrese, notifíquese y oportunamente, devuélvase.

JOSÉ LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA

MARÍA CLAUDIA CAPUTI

LUIS MARÍA MÁRQUEZ

Fecha de firma: 22/03/2024
Firmado por: JOSE LUIS LOPEZ CASTINEIRA, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: MARIA CLAUDIA CAPUTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: LUIS MARIA MARQUEZ, JUEZ DE CAMARA

#37832655#405172334#20240322080228404